

MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Grado en Turismo

La Bajada de La Virgen de Las Nieves de La Palma, su actual régimen de protección y su posible avance.

La Bajada de la Virgen de Las Nieves in La Palma, its current protection regime and its potential enhancement.

Autora: Patricia Pérez Montesdeoca.

Tutor: Fernando José Betancort Reyes.

Convocatoria de mayo/junio.

Curso académico 2022/2023

Resumen:

A lo largo de la historia, en nuestro país, han sido numerosas las celebraciones enfocadas al carácter religioso, como, por ejemplo, las celebraciones del Día del Pilar dentro de la Fiesta Nacional, la Semana Santa, cuyas procesiones recorren las calles y barrios españoles y Las Fiestas de San Fermín, por nombrar algunas.

Canarias es una de las Comunidades Autónomas de España con una de las mayores idiosincrasias más pronunciadas a nivel cultural, pasando de Las Fiestas de la Candelaria en Tenerife, a las Fiestas del Pino de Teror o a las diferentes romerías en honor a los Santos de cada pueblo o zonas de las islas, entre otras.

La Palma cuenta con una de las fiestas más apoteósicas y con un gran valor aún por descubrir a nivel turístico nacional e incluso internacional: La Bajada de la Virgen de Las Nieves. Actualmente, es tanto cultural como turísticamente una festividad de gran importancia cuyo estado actual, su potencial y su protección, será objeto de estudio en este trabajo.

Palabras clave: protección, religión, La Palma, virgen, festividad, turismo, canarias.

Abstract:

Throughout history, in our country, there have been numerous religious festivities. An example of these are the Día del Pilar events as part of the National Day, Easter, whose processions go through most Spanish towns and villages and San Fermín Festival, to name a few.

The Canaries are one of Spain's autonomous regions with rich cultural idiosyncrasies, from the Fiestas de la Candelaria in Tenerife or the Fiestas del Pino in Teror to the many different romerías or pilgrimages in honor of the local saint.

La Palma offers one of the most amazing, off the radar festivities when it comes to national and international tourist destinations and events, La Bajada de la Virgen de las Nieves. These days, it's a very important festival both culturally and from a tourism viewpoint. This essay will be about its current state, its potential and protection.

Key words: protection, religión, La Palma, virgin, fetivity, tourism, canary.

Índice de contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES, ¿QUÉ ES?.....	5
1.1. ¿Qué es una bajada?	5
1.2. La Bajada de La Virgen de las Nieves.....	7
1.2.1. Orígenes de la Bajada de la Virgen.....	9
1.2.2. Las fiestas y su organización.....	12
1.2.3. La relación e importancia del turismo cultural en la Bajada de La Virgen de Las Nieves.	25
2. CÓMO SE TIENE PROTEGIDA ACTUALMENTE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE.	28
3. CONTEXTUALIZACIÓN LEGAL DE FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO.....	28
3.1. Normativa Autonómica Comunidad Autónoma de Canarias: Fiestas Canarias de Interés Turístico.	30
3.2. Fiestas de Interés Turístico Nacional.....	31
3.2.1 La Bajada de La Virgen y su declaración como Fiesta de Interés Turístico Nacional	32
3.3. La Bajada de La Virgen de Las Nieves y su actual propuesta como Bien de Interés Cultural.	32
3.3.1. Qué es un Bien de Interés Cultural.....	32
3.3.2. Propuesta del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma al Cabildo Insular para la declaración como BIC.	32
4. PROPUESTA DE PROTECCIÓN A LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES CON BASE EN SU ACTUAL PROTECCIÓN	35
4.1 La posible declaración como Fiesta de Interés Turístico Internacional.....	35
5.CONCLUSIÓN	37
BIBLIOGRAFÍA.....	39

Índice de tablas

Tabla 1. Festividades en Canarias denominadas Bajadas que presentan similitud entre sí.	6
Tabla 2. Bajadas extraordinarias	9
Tabla 3. Distribución de las fiestas	12
Tabla 4. Actos clasificados por géneros.....	27

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo un análisis de algunos de los principales actos tradicionales que tienen lugar cada lustro durante las Fiestas de La Bajada de La Virgen de Las Nieves de la isla de La Palma, que, en su conjunto, junto con otros muchos, forman parte de una magnífica tradición considerada a día de hoy, Fiesta de Interés Turístico Nacional con todos los beneficios que ello conlleva.

La Bajada de La Virgen de Las Nieves es, junto con otras fiestas de carácter religioso como La Bajada de La Virgen de Los Reyes en El Hierro, una de las fiestas más importantes que aún se conservan en el archipiélago canario.

A día de hoy, la Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con 16 fiestas declaradas Fiestas de Interés Turístico de Canarias, 6 en Gran Canaria (Fiesta de la Manzana, Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, Fiestas del Almendro en Flor, Festival Internacional de Folklore de la Villa de Ingenio “Muestra Solidaria de los Pueblos”, Fiestas del Pino y Fiesta de Los Fuegos de San Lorenzo de Las Palmas de Gran Canaria), 4 en La Palma (Fiesta de la Danza del Diablo, Semana Santa de Santa Cruz de La Palma, Fiesta del Entierro de la Sardina de San Andrés y Sauces y Fiesta del Almendro en Flor de Puntagorda), 3 en Tenerife (Fiesta de las Cruces y Fuegos de Mayo, Fiestas de los Corazones de Tejina y Fiesta de la Florida en honor a San Antonio Abad y de Nuestra Señora de La Esperanza), 2 en Fuerteventura (Fiestas de San Miguel Arcángel y Fiestas de la semana de la juventud de Gran Tarajal) y por último, en La Gomera la Fiesta de las Hogueras de San Juan de Vallehermoso.

Por otro lado, la Comunidad Autónoma de Canarias, a su vez cuenta con 9 fiestas declaradas Fiestas de Interés Turístico Nacional, donde podemos encontrar entre otras, las Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen de Santa Cruz de La Palma.

No obstante, cabe destacar que, La Comunidad Autónoma de Canarias también cuenta con fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional como son el Carnaval de Santa Cruz de Tenerife y el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.

Todas ellas, y otras muchas presentan un claro vínculo con el turismo cultural en Canarias, lo que permite experimentar y conocer la cultura presente en cada una de las Islas Canarias.

Este proyecto se encuentra dividido en tres partes, la primera, donde se contextualiza y hace un repaso histórico a La Bajada y algunos de los actos como, por ejemplo, La Danza de Los Enanos, El Minué o la tradicional Romería de Bajada del Trono, una segunda parte donde se explica su actual sistema de protección, y por último, una propuesta personal de protección en base a la situación actual. Se trata, por tanto, de reivindicar la importancia de la conservación de la cultura presente en la isla de La Palma con motivo de la celebración de las Fiestas en Honor a su patrona, Nuestra Señora de Las Nieves.

1. LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES, ¿QUÉ ES?

1.1. ¿Qué es una bajada?

A lo largo de la historia en Canarias, la “bajada” es un término muy arraigado a las Islas Canarias denominándose de esta manera una fiesta popular y religiosa la cual consiste en el traslado de la Virgen desde su santuario habitual hasta la capital o antigua capital. Su duración y periodicidad varían de una isla a otra, pero la tradición previene de motivos muy similares entre unas islas.

En el caso de La Virgen del Pino en la isla de Gran Canaria, el 18 de marzo de 1607, la Virgen baja desde la Real Basílica de Teror hasta la Catedral de Canarias por falta de lluvia. En marzo del año 1962, la Virgen vuelve a bajar de nuevo en búsqueda del “milagro” por necesidad de agua. Esto se repite en el tiempo múltiples veces y por diversos motivos como epidemias, crisis y sequías, incluso a petición de los vecinos, hasta que, en la actualidad, la Virgen solo “baja” a la ciudad cuando hay algún motivo de carácter religioso importante como por ejemplo en el año 2000 por motivo del Año Jubilar. No obstante, las fiestas en honor a La Virgen del Pino se celebran cada año a pesar de que en su celebración no se celebre una “bajada” de un templo religioso a otro. (Domínguez, 2014).

En cuanto a la festividad de La Virgen de La Candelaria en Tenerife, ocurre lo mismo que en las demás islas. La Virgen es llevada diversas veces hasta la ciudad de San Cristóbal de La Laguna por motivos como sequía, sanitarios o ataques corsarios. En la Actualidad, la Virgen de la Candelaria sale de su santuario y visita las ciudades de San Cristóbal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, pero no se trata de una “bajada” como en las islas más occidentales (La Gomera, El Hierro y La Palma), consiste más bien en un acto pastoral y espiritual. Sin embargo, se celebran festividades en honor a La Virgen de La Candelaria. (Anónimo, 2009)

Las islas donde apenas hay constancia de esta tradición son las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Donde en algún momento puntual se realizaron bajadas de sus vírgenes, pero no se ha mantenido ninguna tradición al respecto.

Respecto a las islas donde sí que hay una tradición muy viva, que se repite con un periodo de tiempo similar y con unos motivos y celebraciones parecidas, encontramos la Bajada de La Virgen de Los Reyes en El Hierro, la Bajada de la Virgen de Guadalupe en La Gomera y la Bajada de La Virgen de Las Nieves en La Palma.

Tabla 1. Festividades en Canarias denominadas Bajadas que presentan similitud entre sí.

Clasificación	Bajada de la Virgen de Los Reyes (El Hierro)	Bajada de la Virgen de Guadalupe (La Gomera)	Bajada de la Virgen de Las Nieves (La Palma)
Año de inicio	1745	1872	1680
Celebración	Cada 4 años.	Cada 5 años.	Cada 5 años.
Duración	Aproximadamente un mes.	Aproximadamente dos meses y medio.	Aproximadamente un mes.
Origen	Tras dos Bajadas de la Virgen de Los Reyes por motivos de sequía, el pueblo la proclama como "Patrona titular de las aguas" en agradecimiento a los milagros de las lluvias. Por ello nace "el voto", una promesa realizada por el pueblo donde se establece el compromiso de trasladar a la virgen en señal de agradecimiento.	Su origen se remonta a una crisis del pueblo debido a las circunstancias históricas del momento. A continuación, se pide al Obispo de Tenerife que la imagen bajase cada cinco años y la petición fue aprobada.	La fe del pueblo al acudir a la Virgen en búsqueda de milagros. Tras la celebración de diversas Bajadas, en 1676 debido a una gran sequía, la participación popular y la dignidad de los cultos sorprende al Obispo de Canarias, Bartolomé García Jiménez quien decide que debía repetirse cada lustro.
Catalogación	Fiesta Insular.	Fiesta Insular.	Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Fuente: elaboración propia

Pese a que todas y cada una de las Bajadas celebradas en Canarias son unas fiestas con un gran valor religioso, cultural, etnográfico¹, singular y emocional, todas y cada una de ellas se distinguen por sus festejos y tradiciones que acompañan a la celebración de la Bajada en cada isla.

La Bajada de La Virgen de Las Nieves y las fiestas que engloba la Bajada, se caracterizan por la importancia barroca existente en sus espectáculos teatrales, musicales, coreográficos y literarias que junto con otros números tradicionales forman un programa propio y distintivo de cualquier otra fiesta. Es por ello, que goza de un valor etnográfico crucial que la diferencia de las otras festividades denominadas "bajadas" celebradas en Canarias.

¹ "Se considera que tienen valor etnográfico y gozarán de protección administrativa aquellos conocimientos o actividades que procedan de modelos o técnicas tradicionales utilizados por una determinada comunidad".

1.2. La Bajada de La Virgen de las Nieves

Las celebraciones en Canarias presentan un arraigo dentro de las raíces de cada uno de los canarios dejando huella y pasando de generación en generación. La Bajada de La Virgen de Las Nieves es un claro ejemplo de ellas. Esta fiesta conmemora la bajada de la Virgen desde su ermita situada a las afueras de Santa Cruz de La Palma hasta el casco histórico de la capital palmera, tiene su advocación en Nuestra Señora de Las Nieves, Patrona de la isla de La Palma, y a su vez, concentra diversos actos y festejos que giran en torno a un calendario festivo y al traslado de dicha imagen mariana del monte a la ciudad y viceversa.

La Bajada, se celebra cada lustro, que corresponde a un periodo comprendido de cinco años. En este caso, estos actos se ofician en los años que terminan en cero y en cinco.

El atractivo cultural que engloba las festividades de la Bajada reúne las singularidades, la originalidad y el carácter extraordinario de las mismas. En épocas próximas, casi llegando al lustro, comienzan los preparativos de las fiestas, en los cuales, por un lado, todos los organismos tanto a nivel local, insular y autonómico cooperan entre sí para desplegar un amplio dispositivo económico, social, cultural y político; y por otro lado, los palmeros se movilizan para darle creatividad y luz a cada uno de los actos con el mayor esmero posible. La composición de esta viene dada por aproximadamente por casi una quincena de actos de mayor relevancia y otros tantos, que los complementan.



IMAGEN 1. Santuario de La Virgen de Las Nieves. Fuente: Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

Tal y como nombramos al principio, la Virgen se sitúa en el Real Santuario de Las Nieves siendo este uno de los templos sagrados más antiguos de toda Canarias. (Gobierno de Canarias, 2023).

A finales del siglo XV, consta la existencia de una capilla donde se albergaba la estatua mariana; en 1522 se bendijo la que se consideraría como primera ermita, y en el año 1525 se consta de la

construcción de un segundo cuerpo más amplio y a lo largo de los años, lo que se consideraba como templo, fue mejorando y agrandando para entre 1565 y 1574 finalizara la construcción de la sacristía (Francisco de Las Casas, Cruz Arvelo, & Otros, Bajada de La Virgen 2010. Santa Cruz de La Palma, 2010). Posteriormente, esta ermita sería elevada a parroquia.



IMAGEN 2. La Virgen de Las Nieves en su trono. Fuente: Visit La Palma (<https://www.visitlapalma.es/fiestas/bajada-de-la-virgen-de-las-nieves/>).

Siendo uno de los focos de devoción más antiguos del archipiélago, su arte también lo es. Es por ello por lo que el Santuario de Nuestra Señora de las Nieves se considera como un Museo Sacro el cual alberga tallas flamencas del siglo XVIII al XX, retablos barrocos del XVII y XVIII, orfebrería y otras piezas de épocas varias. (Fernández Y. , Sobre Canarias, s.f.).

La escultura cristiana que se encuentra en el santuario. Es la escultura mariana más antigua de Canarias y a su vez, la segunda advocación más antigua del Archipiélago después de la Virgen de Candelaria (Gobierno de Canarias, 2023). Esta, según recogió Pedro Francisco (Francisco de Las Casas, Cruz Arvelo, & Otros, Bajada de La Virgen 2010. Santa Cruz de La Palma, 2010) , cito: “se trata de una talla gótica, con reminiscencias del románico, de 57 cm de altura, modelada en terracota, de posible origen sevillano, de finales del siglo XIV [...] En su policroma original, la Virgen viste traje de color rojo, manto azul que lleva por los hombros y toca blanca por la cabeza; la orla y el cinto son dorados. En la mano derecha sostiene la imagen del niño, de 12 cm de altura, el cual lleva un traje de color dorado y sostiene un libro sobre la mano derecha, mientras que la izquierda se une con la de la madre. En la actualidad, al venerar sobrevestida, la pieza alcanza la altura de 82 cm.”

Tras el estado de deterioro de la escultura, se tomaría la decisión de retocarla y la imagen actual es la que conocemos hoy en día.

Con el paso de los años, y sobre todo debido a la devoción de los palmeros y de aquellos que tienen vínculos que los unen a la isla, este santuario dispone de uno de los joyeros fastuosos y de

gran valor de Canarias, debido a los agradecimientos y regalos de dichos feligreses por aquellas promesas hechas en nombre de la Virgen. (Fernández Y. , 2009).

1.2.1. Orígenes de la Bajada de la Virgen

El origen de dicha festividad se sitúa en el sentimiento de la fe de los palmeros, que desde tiempos inmemoriales han acudido a la Virgen de Las Nieves en busca de un “milagro” en aquellos momentos de dificultad personal o común. De aquel modo, se conducía a la Virgen desde su santuario hasta la capital de la isla. Este hecho ocurrió en determinadas ocasiones relevantes, donde por un motivo de infortunio común se recurrió a la Virgen de Las Nieves.

Tabla 2. Bajadas extraordinarias

BAJADAS EXTRAORDINARIAS DE LA VIRGEN		
Año	Motivo	Explicación
1630	Climatológico	Sequía
1631	Climatológico	Sequía
1632	Climatológico	Sequía. Se procedió al traslado de la imagen mariana hasta Santa Cruz de La Palma durante tres años consecutivos.
1646	Geológico	Volcán Martín (Fuencaliente, Cumbre Vieja)
1649	Social	Intento de fundación de un convento en el santuario de Las Nieves. Traslado inesperado de la imagen a consecuencia del allanamiento de la ermita mariana por la orden dominica establecida en La Palma con el objetivo de instituir un convento. La Virgen de Las Nieves se condujo a Santa Cruz de La Palma en grado de arrebató por parte de los autoridades civiles, clero secular y pueblo en general.
1657	Climatológico	Sequía
1659	Climatológico	Sequía y plaga de langosta
1669	Climatológico	Sequía

1676	Climatológico	Sequía. El traslado de 1676 coincidió con la estancia en Santa Cruz de La Palma del obispo de Canarias Bartolomé García, lo que determinó la fundación de la Bajada de La Virgen con periodicidad lustral
1678	Geológico	Volcán de Fuencaliente (Cumbre Vieja). La conducción de la imagen se desarrolló dos años después de la fundación de la bajada lustral de la Virgen y dos antes de la celebración del traslado inaugural (1680)
1703	Climatológico	Sequía. Traslado a la parroquia de El Salvador y convento de Santa Catalina de Sena (milagro de las lluvias)
1712	Geológico	Volcán de El Charco (Fuencaliente, Cumbre Vieja)
1768	Sanitario	Epidemia de gripe («catarral»)
1852	Sanitario	Epidemia de 1851 en Gran Canaria. Un año después, la Virgen palmera se trasladó a Santa Cruz de La Palma en acción de gracias por no haber llegado a La palma la epidemia que asoló aquella isla y diezmó su población
1949	Geológico	Volcán de San Juan (Cumbre Vieja). Esta erupción principió el 24 de junio, fecha a la que debe su nombre; revistió una gran intensidad. Justo un mes más tarde de su inicio, se organizó un traslado de la Virgen de las Nieves a Santa Cruz de La Palma. La imagen salió de su santuario el 24 de julio con dirección a Breña Alta. Al llegar al risco de La Concepción se celebró una misa y más tarde pernoctó en la parroquia de San Pedro. La imagen llegó a la capital insular el 25 de julio, en la que estuvo hasta el 5 de agosto (onomástica nivariense)
1964	Socio-religioso	«Misión popular». Campaña evangelizadora desarrollada en La Palma durante varios meses por diferentes órdenes religiosas. La imagen se condujo a Santa Cruz de La Palma entre el 10 y el 12 de julio como clausura de la «misión»

1964-1965	Socio-religioso-recaudatorio	Recaudación de fondos para la construcción del seminario diocesano. Ciclo de peregrinación de la Virgen de las Nieves por La Palma en una iniciativa destinada a recoger dinero para financiar las obras del nuevo edificio del seminario diocesano, en La Laguna (Tenerife). El 16 de octubre la imagen partió de su templo con destino al municipio de Puntallana. El 26 de diciembre llegó a Santa Cruz de La Palma, donde permaneció hasta 6 de enero de 1965, jornada en la que regresó a su santuario
1993	Socio-religioso-conmemorativo	Quinto centenario de Santa Cruz de La Palma, capital administrativa de la isla, y de la evangelización. La imagen permaneció en la parroquia de El Salvador entre el 1 y el 30 de mayo

Fuente: Bibliografía general de la Bajada de la Virgen

En la tabla, se expone que es en el año 1676 cuando se decide trasladar a la Virgen debido a una gran sequía invernal, una gran participación popular y la dignidad de los cultos sorprenden en aquel entonces al Obispo de Canarias, Bartolomé García Jiménez. Es por ello, que este decide que el traslado de la figura se repitiese cada cinco años en vísperas cercanas a la Purificación de María (Bethencourt F. , La Danza de los Enanos, 2005). Pero, como se expone con anterioridad, hasta aquel entonces, se trataba de momentos puntuales, pudiendo interpretarse como momentos de “desgracia”, “infortunio” e incluso “agradecimiento” hacia la Virgen.

Por tanto, en el año 1680, se celebra por primera vez en lustros, la Bajada de La Virgen de Las Nieves (Bethencourt F. , La Danza de los Enanos, 2005). Dicha fiesta se fundó siguiendo una corriente de pensamiento y creatividad barroca. Este manifiesto explica la abundancia de las loas sacramentales, los carros alegóricos y multitud de representaciones, actos y menciones religiosos destinados a elogiar a La Virgen de Las Nieves.

Actualmente, las Fiestas Lustrales se celebran en el mes de julio. Pero en su origen, no siempre fue así. Al comienzo, tenían lugar las dos primeras semanas del mes de febrero, pero se decide su traslado a la primavera en el año 1850 para huir de la estación más fría del año (Bethencourt F. , La Danza de los Enanos, 2005). Debido al gran interés en lograr una mayor participación de los ciudadanos, en el año 1925 se fija en el mes de junio

Finalmente, en el año 1970 se instala en su calendario y fecha actual (Francisco de Las Casas, Cruz Arvelo, & Otros, 2010).; las dos primeras semanas del mes de julio las cuales reciben los significativos nombres de Semana Chica y Semana Grande. Dichas semanas, comienzan un

domingo, quedando las semanas distribuidas de la siguiente manera: domingo, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado. Además, durante todo el mes de julio y vísperas, la festividad cuenta con citas de una gran participación popular y religiosa. Esta decisión fue adoptada por el alcalde Gabriel Duque Acosta con la autorización del obispo Franco Coscón.

Hoy en día, hay constancia de que, en las primeras ediciones, sus actos y festejos se celebraban en los atrios y en los interiores de los templos, haciendo uso de cultos, misas y novenas, representaciones de carácter teatral y alegórico sobre los misterios marianos, además de desfiles y serenatas a lo largo de las calles principales de la ciudad. Dichos eventos los iremos desgranando, para conocer su importancia y valor como fiesta a lo largo de estos párrafos.

1.2.2. Las fiestas y su organización

La Bajada no solo está conformada por la peregrinación de la Virgen desde las afueras de Santa Cruz de La Palma hasta el centro de la capital. Con el paso de los años, el fervor popular y el arte hicieron crecer los acontecimientos que giran dentro de este hecho eclesialístico.

Partiendo de esta base, y por la gran cantidad de actos de distinta índole existentes a lo largo de esta festividad, con el paso de los años, han sido numerosos los espectáculos que se han celebrado, rescatado y recopilado, hasta conformar lo que hoy se considera como los actos más icónicos y de mayor trascendencia de La Bajada.

Tabla 3. Distribución de las fiestas

CRONOLOGÍA DE LOS EVENTOS OBJETO A ESTUDIO	
Primer domingo de julio (Semana Chica)	Diana Floreada
Primer domingo de julio (Semana Chica)	Izada de la Bandera de La Virgen de Las Nieves
Primer domingo de julio (Semana Chica)	Tradicional Romería de La Bajada del Trono, no siempre coincide este día.
Sábado (Semana Chica)	Danza de Mascarones
Domingo (Semana Grande)	Batalla de las Flores
Lunes (Semana Grande)	La Pandorga
Martes (Semana Grande)	Danza de Acróbatas
Miércoles (Semana Grande)	Festival del siglo XVIII o Minué
Jueves (Semana Grande)	Danza de los Enanos
Viernes (Semana Grande)	Carro Alegórico

Sábado (Semana Grande)	Bajada de La Virgen de Las Nieves a la Encarnación
Primer domingo tras la Semana Grande	Diálogo entre el Castillo y la Nave
Primer domingo tras la Semana Grande	Entrada triunfal en la ciudad de la Virgen de Las Nieves y Loa de recibimiento
Del 1 al 3 de agosto	Subida del Trono de Nuestra Señora de Las Nieves
5 de agosto	Subida de La Virgen de Las Nieves

Fuente: Elaboración propia

1.2.2.1. La semana chica

La Semana Chica nace, con el objetivo de manifestar aquellas muestras artísticas que hasta el momento se habían concentrado durante una semana en la Semana Grande o no lo habían hecho. (Bethencourt F. , 2005).

Su origen, se remonta al siglo XIX, pero cabe destacar que gran parte de ella, se produjo fuera del programa oficial de las fiestas. A lo largo de esta semana, se concentran actos y festejos como, por ejemplo, juegos, bailes de época, exposiciones, carreras de caballos, etcétera, que dan lugar y giran en torno a la denominada Semana Grande y al traslado de La Virgen de Las Nieves (Francisco de Las Casas, Cruz Arvelo, & Otros, 2010).

Desde su instauración en el programa de la Bajada, la Semana Chica se ubica en el primer domingo de julio con una denominada Diana Floreada y la Izada de la Bandera en el Castillo de la Virgen situado en la cuesta de la Encarnación, y así comienza de manera oficial los festejos de la Semana Chica. En este mismo día, por la tarde, da comienzo la tradicional Romería (también conocida popularmente como la Romería de la Bajada del Trono), donde los romeros luciendo una vestimenta tradicional, bajan desde el Santuario de Las Nieves a la ciudad, las 42 piezas que componen el trono donde se sitúa la Virgen para ser entregadas en la parroquia matriz de El Salvador, lugar en el cual quince días después de recibir el trono, acoge a la Virgen de Las Nieves.

1.2.2.1.1. Diana Floreada

La Diana Floreada es el acto que da comienzo a la denominada Semana Chica de La Bajada de La Virgen de Las Nieves, en el que se pretende anunciar con entusiasmo el comienzo de las fiestas. Desde temprano por la mañana, sobre las 6:00, participan bandas de música y de cornetas y tambores a lo largo de las calles de Santa Cruz de La Palma. Se celebra otra Diana Floreada

para dar comienzo a la Semana Grande, pero la más singular es la celebrada durante la Semana Chica al ser considerada el inicio de dichas fiestas.

1.2.2.1.2. Izada de la bandera de La Virgen de Las Nieves



IMAGEN 3. Comitiva procesional portando la bandera de María. Plaza de la Alameda (4 de abril de 1915). Fuente: Baja La Virgen, Loló Fernández.

El primer domingo de julio y tras la Diana Floreada, tiene lugar el Izado de la Insignia de María en el castillo del lomo de La Encarnación.

Consiste en el traslado de la Bandera blanca con el emblema desde las Casas Consistoriales de Santa Cruz de La Palma hasta la parroquia Matriz de El Salvador.

Una vez llega, se celebra una misa en su bendición ante las autoridades y el pueblo.

A continuación, se procede al repique de campanas y al traslado de la Bandera hasta el Castillo de La Virgen por las calles O'Daly, Pérez de Brito, Dr. Pérez Camacho, Avenida Nuestra Señora de las Nieves, calle Carías y cuesta de La Encarnación, acompañado por una Banda de Música.

Una vez llega la Bandera al Castillo, se liza la bandera proclamando así, el comienzo de las Fiestas Lustrales de La Bajada de La Virgen de Las Nieves.

La primera constancia que se tiene se sitúa en una descripción del año 1815 donde se describen «doce niños bien vestidos [llevaron] con mucha música la bandera del Castillo» y no sería hasta el año 1885 cuando esta procesión se formalizase de manera oficial. (Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, 2021)

Cabe destacar que, en la última edición de La Bajada en el año 2015, día 1 de enero tras la misa de año nuevo, se iza la Bandera en el morro de Las Nieves como muestra de “año de Bajada”.

1.2.2.1.3. Tradicional Romería de La bajada del Trono



IMAGEN 4. Tradicional romería. Los romeros visten vestimenta típica y portan los trozos del trono de la Virgen de Las Nieves. Fuente: <https://www.labajadadelavirgen.com/search/label/Fotos>

El trono donde se ubica La Virgen de Las Nieves es un trono barroco de plata repujada. El trono se compone de un total de 42 piezas que son entregadas a los romeros para proceder a su posterior bajada a la ciudad. Su construcción se demoró varios años, concretamente desde 1708 hasta 1733 y fue una obra de grandes dimensiones y se fueron labrando las piezas poco a poco en agradecimiento a la Patrona de la Isla, es por ello, la importancia que hoy en día tienen muchos palmeros y palmeras por acompañar e incluso portar una de las piezas de este singular trono. Por otro lado, destaca el carácter popular de la tradicional Romería (Fernández L. , Baja la Virgen, 1995) ,donde se puede observar a simple vista el considerable número de danzas típicas como por ejemplo la isa, canto y baile de parranda, así como carrozas confeccionadas con productos agrícolas. Además, con motivo de esta tradicional Romería, los vecinos de los barrios por donde transcurre decoran y engalanan las fachadas de sus viviendas.

1.2.2.1.4. Danza de Mascarones



IMAGEN 5. Los mascarones por la principal calle de la ciudad. Personaje el Biscuit. Fuente: <https://elapuron.com/noticias/municipios/16002/la-danza-de-los-mascarones-llena-de-alegra-la-ciudad/>

En el siglo XVII, una costumbre bastante extendida para encabezar o cerrar una procesión, era la actuación de los gigantes y cabezudos, a los cuales posteriormente se fueron añadiendo unas figuras denominadas mascarones. Estas figuras, hoy en día, siguen formando parte de las fiestas de La Bajada. Es por ello que, la Danza de Los Mascarones cuenta con algunos personajes conocidos con nombre propio, como es el caso de La Bruja, La Luna de Valencia o Biscuit.

Esta tradicional danza da lugar cuando los gigantes y cabezudos, o como se llaman en La Palma “mascarones” que salen a las principales calles de la ciudad a bailar y bromear con la población.

Cabe destacar, que su presencia en la isla de la Palma y sus fiestas insulares se contemplan por primera vez en la procesión del Corpus Christi (Pérez, La Bajada de La Virgen, una fiesta singular, 2020). En la actualidad, este tradicional festejo, tiene lugar en otros momentos del año como en las fiestas de mayo de Santa Cruz de La Palma, pero sin duda alguna, para los palmeros, es un acto que junto con los otros que conforman la festividad de la Bajada, uno de los más icónicos que no pueden faltar.

1.2.2.2. La semana grande

A partir del segundo domingo de julio, tiene lugar la Semana Grande. Esta semana, concentra algunos de los más importantes actos que componen esta festividad. Además, determinados actos, como, por ejemplo, La Danza de Los Enanos, son reconocidos como un festejo con una gran avalancha por el público y que, además, es denominado por muchos como el acto representado con “más magia” de la Bajada.

1.2.2.2.1. La Batalla de las Flores



IMAGEN 6. Batalla de las flores, desfile de carrozas en la calle Real, año 1915. Fuente: Baja la Virgen, Loló Fernández.

La celebración de la Batalla de las Flores cumplió en la edición de 2015, 120 años de manera ininterrumpida desde la primera vez que se celebró en el año 1895.

Es considerada como uno de los actos más antiguos de este tipo en España (Chacón, 2015). La tradición cuenta que antiguamente, las personas recolectaban flores para deshojarlas y luego lanzarlas desde las azoteas, balcones y ventanas mientras pasaba la Virgen de Las Nieves.

La Batalla de las Flores, desfila por las principales calles de la ciudad, desde el muelle hasta la Plaza de la Alameda, acompañada por diferentes Bandas de música y de Cornetas y Tambores.

1.2.2.2. La Pandorga



IMAGEN 7. Las pandorgas iluminadas por la calle Real. Fuente:

<https://elapuron.com/noticias/municipios/13601/regulan-por-primera-vez-el-desfile-y-la-confecion-de-pandorgas-para-la-bajada/>

La Pandorga se celebra el lunes de la semana grande con una gran participación popular sobre todo, por parte de los niños que junto a su “Pandorga” (que se trata de unos faroles coloridos hechos a base de papel, que en su interior, portan una vela que proporciona una luz tenue) recorren las principales calles de la ciudad acompañados por la melodía de la banda de música (Francisco de Las Casas, Cruz Arvelo, & Otros, 2010). Una vez finaliza el recorrido nocturno por las calles de Santa Cruz de La Palma, las pandorgas son quemadas en el barranco de Las Nieves.

Estos “cortejos multicolores nocturnos” se hicieron populares y se fueron arraigando en las islas Canarias a principios del S. XIX.

Su nombre fue otorgado desde la celebración del cumpleaños de la Reina Isabel II, en 1844, cuando pasó a tener la mayoría de edad y en Santa Cruz de Tenerife, se llevaría a cabo una «divertida iluminación ambulante, conocida con el nombre de Pandorga» en su honor. Se han conocido diferentes desfiles de este tipo a lo largo de los municipios de la isla de La Palma, como en Los Llanos de Aridane, Breña Alta y El Paso, aunque sería una manifestación cultural generalizada en las islas que solo se conserva en la actualidad en la Bajada de la capital palmera (Pérez, 2020).

1.2.2.2.3. Danza de Acróbatas



IMAGEN 8. Los acróbatas actuando en la plaza de Santo Domingo. Fuente: <https://eltime.es/fiestas-lustrales-2015/3493-acrobacias-en-blanco-y-oro.html>

La primera Danza de los Acróbatas tiene lugar en la edición del año 1885 con el nombre de “Danza de Gimnastas”. En el año 1920, en el programa de la Bajada, se cambia su nombre y se refleja como Danza de los Acróbatas. “Seguramente aquellos gimnastas de la danza lustral pertenecían a la sociedad gimnástica La Patriótica, fundada en Santa Cruz de La Palma a principios de la década de 1880” (Hernández, 2017).

En el año 1980, los Acróbatas desaparecen del Programa oficial de La Bajada y no es hasta el año 2005, cuando se deciden recuperar (Pérez, La Bajada de la Virgen, una fiesta singular, 2020)

Esta danza, era representada desde el siglo XIX por hombres jóvenes en la que implica la realización de actividades circenses al compás de un pasodoble. Uno de los números icónicos que realizan los acróbatas en cada función consiste en la ejecución de maniobras con la utilización de dos escaleras (Fernández L. , 1995)

En la actualidad, se trata de un acto con una duración de aproximadamente media hora en el cual participan unos cincuenta gimnastas con edades comprendidas entre los diez y los dieciocho años de ambos sexos.

La Danza de los Acróbatas se compone de diferentes representaciones en varios puntos de la ciudad: Hospital de Dolores, Plaza de Santo Domingo, calle O’Daly, calle Apurón, Plaza de España, Avenida El Puente, calle Anselmo Pérez de Brito, y la Plaza de la Alameda.

1.2.2.2.4. Festival del Siglo XVIII el Minué



IMAGEN 9. La Danza del Minué. Fuente: <http://lavozdelapalma.com/2010/02/12/la-decadencia-del-minue/>

Desde el año 1945, la noche del miércoles de la Semana Grande se adjudica al festival de herencia barroca. Este festival es interpretado cada año alternando las cuatro obras compuestas por Luis Cobiella Cuevas (Francisco de Las Casas, Cruz Arvelo, & Otros, 2010). Cobiella, su autor, se inspiró en la cálida música del tradicional folclore palmero y canario, al que acompaña la orquesta y al coro; el poeta menciona en sus versos a la isla y a la Virgen y las piezas musicales corresponden al Minué, romanza y coro (1945), Festival del siglo XVIII (1955), Minué de los Aires en Re (1980) y Minué del Santo Domingo (1985) (Pérez, 2020)

A raíz de su incorporación a las fiestas, el Minué ha ido ganando en importancia y elegancia a excepción de las ediciones comprendidas entre el año 1960 y 1970 dado que no se celebró. A lo largo de su historia, podemos diferenciar dos etapas (Capote, 2010): la primera, comprendida entre los años 1945 y 1975 en la cual se interpretaba dicho festival en la Plaza de Santo Domingo y en la calle; y la segunda, la cual desde el año 1980 se eleva con música y coreografía renovada e incluso con la aparición de escenarios de mayores dimensiones. Durante esta segunda etapa, el Minué se instaura en la Plaza de Santo Domingo, pero en el año 2000 debido al interés en albergar un mayor aforo del espectáculo, se decide trasladar al recinto festivo

1.2.2.2.5. Danza de Los Enanos



IMAGEN 10. La Danza de los Enanos. Fuente: Saúl Santos.

La Danza de Los Enanos es, lo que hoy en día se conoce como uno de los días más mágicos y únicos de La Bajada. Se celebra el jueves de la Semana Grande, pero en el pasado, no siempre estuvo establecido este día (Bethencourt F. , La Danza de los Enanos, 2005), ya que, era representado en cualquier conmemoración que fuese relevante.

Actualmente, el número se compone por veinticuatro bailarines de aproximadamente 1,80m de altura, todos ellos numerados que, primero actúan en el recinto ferial donde bailan al son de una polca y juegan a “bailar” y “pisotear” a los niños que se encuentran sentados alrededor de la “pista de baile” y, una vez finalizadas las funciones, salen a bailar por las calles de la ciudad, para así, honrar a la Virgen de Las Nieves.

En el año 1905, Miguel de Salazar introduce un cambio que hasta la fecha no se había visto. Consistía en que los bailarines, en una primera parte del espectáculo, desfilaran con una túnica larga a modo de disfraz, que cambiaría de un lustro a otro, para así, en la segunda parte del acto, estos bailarines atravesaran una caseta “mágica” y al salir, se habrán convertido en la tradicional y mágica figura de Los Enanos (Fernández L. , 1995)

A día de hoy, para hacer homenaje a aquellas personas que ayudaron a que este acto se llevara a cabo desde sus inicios, los enanos, tras sus respectivas actuaciones en el recinto, bailan bajo las casa y balcones que algún día pertenecieron a esas personas o familias.

A lo largo de su recorrido por la calle Real hasta La Alameda donde se celebra la última actuación tras toda la noche “danzando”, sus representaciones se concentran en las siguientes paradas: calle O’Daly a la altura del callejón de Lemus, callejón Apurón, plaza de España, avenida El Puente, Acera Ancha, Cuatro Esquinas y por último, la plaza de la Alameda.

1.2.2.2.6. Carro Alegórico y Triunfal



IMAGEN 11. Los actores en el carro. Fuente: Baja la Virgen, Loló Fernández.

El Carro Alegórico y Triunfal, es con exactitud el acto más antiguo de todos los actos que componen la Bajada (Bethencourt F. , 2005). Este acto se ha festejado sin interrupción desde hace 325 años, celebrándose durante la Semana Grande, hasta fijarse en el viernes de esta misma. Además, ha pasado de desplazarse por carrozas tiradas por bueyes, vehículos de tracción hasta finalmente, fijarse en un escenario fijo.

Algunos de los autores que se encuentran estrechamente vinculados con esta legendaria celebración son: Antonio del Castillo, Antonio Rodríguez López, José Felipe Hidalgo, Félix Duarte Pérez, Luis Cobiella Cuevas, Gabriel Duque Acosta, Luis Ortega Abraham, y en cuanto a la música, han participado desde el año 1875: Victoriano Rodas, Elías Santos Rodríguez, Felipe López Rodríguez, Elías Santos Pinto y Luis Cobiella Cuevas (Bethencourt F. , 2005)

El número de participantes que componen el acto es variable, consta que en algunas ediciones, incluso se ha superado los cuatrocientos actores (Pérez, 2020).

1.2.2.2.7. Bajada de La Virgen



IMAGEN 12: La procesión de Bajada de La Virgen de Las Nieves Fuente:
<http://www.multimedia.larevistadelapalma.com/fiestas-lustrales-2015-la-bajada-de-la-virgen-desde-las-nieves/>

La primera parte del recorrido de La Virgen de Las Nieves se desarrolla en la tarde del sábado de la Semana Grande después de la celebración de la misa de los peregrinos en el Real Santuario de Las Nieves. Consiste en la celebración de una procesión donde se lleva la figura de la Virgen de Las Nieves por el camino Real del Planto hasta la iglesia de la Encarnación, donde pasa una noche.

1.2.2.3. Otros actos

Fuera de la Semana Chica y la Semana Grande y dado que las fiestas tienen una duración aproximada de un mes, tienen lugar otros actos de gran importancia relacionados con el elogio a la Virgen de Las Nieves.

1.2.2.3.1. Diálogo entre el Castillo y la Nave



IMAGEN 13. El público contemplando el diálogo entre en castillo de La Encarnación y la Nave.

Fuente: <http://www.multimedia.larevistadelapalma.com/fiestas-lustrales-2015-la-bajada-de-la-virgen-desde-las-nieves/>

La mañana del domingo tras la pernoctación de La Patrona en la iglesia de la Encarnación, La Virgen de Las Nieves sale de la iglesia de la Encarnación y desciende por la cuesta de la Encarnación para asistir al diálogo entre El Castillo y La Nave. Cuando la Virgen llega a la Nave, tras un silencio comienza el diálogo: “El Castillo da el alto al Navío y le pide su nombre y su destino; el Navío contesta con vagas palabras e intenta pasar por alto las intimidaciones; el Castillo amenaza luego con hundirlo; el Navío reconoce que conduce a la Virgen, y, ante esta revelación, el Castillo le rinde homenaje con unas salvas solemnes que hace tronar desde sus cañones.” (Fernández L. , 1995).

1.2.2.3.2. Entrada Triunfal en la ciudad de La Virgen de Las Nieves a la Parroquia del Salvador

El mismo domingo que se celebra el diálogo entre El Castillo y La Nave da lugar la procesión de La Virgen de Las Nieves la cual continúa por la Calle Real y llega finalmente, a la Parroquia Matriz del Salvador situada en el corazón de la ciudad. (Bethencourt F. , 2005).

Una vez la Virgen de Las Nieves llega a la Plaza de España, donde se sitúa la parroquia Matriz del Salvador, recibe como ofrenda unos versos de Antonio Rodríguez López acompañado de una música de Alejandro Henríquez a lo que se denomina la Loa de Llegada.



IMAGEN 14. La virgen entrando en la plaza de España. Fuente:
<https://www.labajadadelavirgen.com/2015/07/loa-de-recibimiento-nuestra-senora-de.html>

1.2.2.3.3. Subida del Trono

La subida del Trono de la Virgen desde la ciudad al Real Santuario se rescató en la última edición en el año 2015 tras su ausencia en ocho ediciones. Consistía en la “devolución” del trono a los vecinos de los barrios de Velhoco, La Dehesa, Mirca y Las Nieves que acudían a la parroquia de El Salvador para recuperar el trono y en una romería de retorno repleto de folclore palmero, llevar de nuevo el trono de la ciudad al monte, para en días posteriores, recibir de nuevo a la Patrona.

1.2.2.3.4. Subida de La Virgen



IMAGEN 15. Procesión de subida de la Virgen de las Nieves. Fuente: Saúl Santos

La subida de la Virgen de las Nieves tiene lugar el 5 de agosto, día de Nuestra Señora de Las Nieves, festivo en toda la isla de La Palma.

Tras la celebración de eucaristías, da comienzo la Procesión de Retorno de la Virgen de Las Nieves a su Santuario desde la Parroquia Matriz de El Salvador.

Esta procesión, sigue su tradicional recorrido de despedida por el barranco de Nuestra Señora de Las Nieves.

Una vez recibida la Virgen en su Real Santuario, se procede a la celebración de Eucaristías-ofrendas a las parroquias de los catorce municipios de la isla.

1.2.3. La relación e importancia del turismo cultural en la Bajada de La Virgen de Las Nieves.

El turismo cultural comprende el conjunto de actividades que llevan a cabo los viajeros para vivenciar, estudiar, investigar y aprender las particularidades culturales de determinado destino (Ostelea, 2022).

Por otro lado, la Organización Mundial del Turismo, arroja la siguiente definición, cito: “El turismo cultural es un tipo de actividad turística en el que la motivación esencial del visitante es aprender, descubrir, disfrutar y consumir los atractivos/productos materiales e inmateriales de un destino turístico. Estos atractivos/productos guardan relación con un conjunto de elementos materiales, intelectuales, espirituales y emocionales distintivos de una sociedad, entre ellos las artes y la arquitectura, el patrimonio histórico y cultural, el patrimonio gastronómico, la literatura, la música, las industrias creativas y las culturas vivas, con sus estilos de vida, sistemas de valores, creencias y tradiciones” (UNWTO, 2023).

Con el transcurso del tiempo, la actividad turística se ha ido consolidando como una de las actividades más significativas en todo el mundo, pues no solo se trata de una actividad económica que engloba varias áreas como empresas de hostelería, alojamiento o transporte, sino que se trata de una de las actividades con mayor impacto cultural existentes hasta hoy en día.

Podemos distinguir varios tipos de turismo cultural (Ostelea, 2020):

- Fiestas tradicionales
- Visita a zonas arqueológicas y paleontológicas
- Visita a zona de monumentos históricos y artísticos
- Recorrido por lugares de arquitectura histórica
- Visita a iglesias y santuarios
- Asistencia a festivales contemporáneos

Por tanto, el turismo cultural trata de adentrarse en la historia y en el propio corazón del lugar, proporcionando una experiencia enriquecedora para todo el mundo. La preservación del patrimonio cultural existente es crucial porque en el mundo actual, la cultura es una de las principales fuentes de turismo y un gran número de personas se sienten atraídas por el arte, la historia y la cultura y es por ello, que las fiestas populares o tradicionales, son capaces de proporcionar al turista un intercambio cultural y un beneficio enriquecedor indudable, pues sin lugar a duda, se trata de una actividad que combina la tradición y el arte con una participación popular.

1.2.3.1. Importancia y aportación del turismo a la Bajada de La Virgen.

La gran relación que tienen estas fiestas populares, en concreto La Bajada de La Virgen de las Nieves con el turismo es evidente, pues al ser unas fiestas que engloban actos tan únicos y contar con una idiosincrasia excepcional tanto de la sociedad palmera, como de la sociedad canaria y el conjunto de España, y al ser algo inigualable ya que no se puede comparar con otras bajadas a nivel de Canarias ni con otros eventos con unas características similares en la España peninsular, se crea la necesidad de tener que contemplar La Bajada de La Virgen de las Nieves y/o algunos o todos los actos que la componen debido a su carácter único que la hace una parada obligatoria en Canarias, y posiblemente uno de los referentes culturales en España más importantes debido al conjunto de eventos que se realizan, la importancia cultural de estos eventos y el valor artístico.

Si desglosamos los actos que engloban esta festividad, podemos contemplar que se tratan de una variedad extraordinaria, capaz de despertar emociones y curiosidades, y por supuesto, capaz de atraer la atención del turista.

Tabla 4. Actos clasificados por géneros

NÚMEROS DE LA BAJADA DE LA VIRGEN POR GÉNEROS	
Expresiones teatrales	Loas Marianas Diálogo entre el Castillo y la Nave Carro alegórico y Triunfal Acto de Subida o Alegoría de los Indígenas
Expresiones coreográficas	Danza de Mascarones Danza de Enanos Danza Coreada Infantil Festival del Siglo XVIII Festival y Danzas Folclóricas o Danzas Romeras
Desfiles y cabalgatas	Proclama de las Danzas, Cabalgada Anunciadora o Heraldos Desfile de la Pandorga Batalla de las Flores Milicias de la Virgen
Otros números	Traslados de Bajada y Subida del Trono Festivo de la Virgen Izado de la Insignia de María Actos parateatrales, sonoros y visuales

Fuente: Bibliografía general de la Bajada de La Virgen.

Como es lógico, la fiesta y los diferentes actos que la componen, han ido evolucionando a lo largo de la historia hasta formar lo que realmente es hoy en día, y no solo cobrando importancia el ámbito religioso que le da su origen, sino la participación e involucración de la población palmera, incluso de aquellos palmeros que ya no viven en la isla, pero que se vuelcan en ella en años de bajada. Además, representa actos que, desde tiempos inmemorables, han sido algo característico y de gran valor. También ha sido capaz de recuperar actos, gestos y detalles, que en algún momento de la historia se perdieron como, por ejemplo, la Danza de los Acróbatas, entre otros, o de instaurar otros gestos y detalles, que una vez más, la hacen única e incomparable, como por ejemplo bailar la Danza de los Enanos debajo de las casas que algún día pertenecieron a personas importantes ligadas a esta festividad.

La sociedad actual y el turismo presentan una gran oportunidad para el crecimiento, puesta en valor y culturización de las personas, y el turismo, es una gran herramienta que lo facilita. Es por ello por lo que cobra sentido la idea de protección, para por supuesto, evitar la pérdida de la idiosincrasia.

Podría situarse ante un modelo turístico de cultura, el cual genera un tipo de turismo integrado, que no supone un gran impacto ni transformación del medio, que permite la mezcla del turismo con la población para contemplar algo único e incomparable, a nivel insular, regional, estatal e incluso mundial.

2. CÓMO SE TIENE PROTEGIDA ACTUALMENTE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Las Administraciones públicas en España, otorgan un título a algunas celebraciones o fiestas que reúnen una serie de requisitos especiales. Este título lleva el nombre de “fiesta de interés turístico”. Lo que este título significa es una distinción honorífica y, por supuesto trae consigo, una serie de beneficios.

Las fiestas a las que se le otorga esta distinción honorífica son de naturaleza diversa. Unas tienen su origen en un fuerte arraigo religioso, otras en lo civil y otras su carácter es mixto entre lo religioso o lo civil. Pero también, el origen de algunas fiestas se centra en hechos históricos, en la recreación de obras o autores literarios, en géneros musicales, en aspectos gastronómicos, en costumbres o ritos, etcétera. Es decir, que su origen no se centra en un mismo componente común, sino que lo que hace que tengan un elemento común es su distinción honorífica.

El propósito de la distinción honorífica trata de resaltar las singularidades de una fiesta o celebración para que su designación como fiesta de interés turístico ejerza de atractivo para el turismo. Por tal motivo, desde el punto de vista jurídico, estas actividades o fiestas se registran en lo que se denomina actividad administrativa de fomento.

Los antecedentes históricos y legislativos de la distinción honorífica de Fiestas de Interés Turístico se sitúan en los años sesenta, años en los cuales en España se presenta un auge turístico debido al fin de la etapa de autarquía económica. Este crecimiento y la liberación de los mercados, supuso que la actividad administrativa de promoción y difusión del turismo nacional ocuparan un lugar importante.

La denominación de Fiesta de Interés Turístico nace en la Orden del Ministerio de Información y Turismo el 30 de septiembre de 1964 (BOE núm. 251, de 19 de octubre de 1964).

La protección y concesión de título o premio honorífico de cualquier tradición que presente características de interés cultural, social y artístico es un acto que categoriza, pone en valor la idiosincrasia y la cultura popular; y representa los intereses colectivos del pueblo para hacer que sea reconocido más allá de sus fronteras. Esto conlleva a que ese acervo popular sitúe en el “punto de mira” a estas fiestas a los ojos de cientos de personas que, por deseos de necesidad, aventura o simplemente interés deseen visitar dichos emplazamientos para poder sumergirse de lleno y de esta manera, vivir dichas festividades desde dentro.

3. CONTEXTUALIZACIÓN LEGAL DE FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO

Por primera vez en la historia de España, aparece mencionada la denominación honorífica de «Fiesta de Interés Turístico» en la Orden de 30 de septiembre de 1964. (BOE núm. 251, de 19 de octubre de 1964).

Por otro lado, el 29 de enero de 1979 nace la orden por la que se regula la normativa para la concesión de título honorífico de «Fiesta de Interés Turístico». (BOE núm. 37, de 12 de febrero de 1979).

Asimismo, el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, de reorganización de la Administración Civil del Estado, trasladó las competencias en orden al turismo al Ministerio de Comercio y Turismo, creando la Secretaría de Estado de Turismo. (BOE núm. 37, de 12 de febrero de 1979).

En el mismo Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, se establece en el artículo primero que “La denominación honorífica de «Fiestas de Interés Turístico», se otorgará a aquellas fiestas o acontecimientos que se celebren en España, que ofrezcan una importancia real desde el punto de vista turístico.” (BOE núm. 37, de 12 de febrero de 1979).

Además, el artículo segundo del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio establece “La denominación genérica a la que se refiere el artículo anterior estará dividida en tres categorías: «Fiestas de Interés Turístico Internacional», «Fiestas de Interés Turístico Nacional» y «Fiestas de Interés Turístico», según su grado de importancia” (BOE núm. 37, de 12 de febrero de 1979).

El 3 de mayo en el año 2006 se establece la orden ITC/1763/2006 para regular la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional e introducen que sea obligatorio que una fiesta sea declarada regional por la Comunidad Autónoma para que después pueda ser declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional. (BOE núm. 135, de 7 de junio de 2006).

Es por ello que, para lograr obtener una declaración de interés turístico internacional, previamente es necesario obtener una declaración de interés turístico nacional, lo que a su vez requería ser declarada previamente como fiesta de interés turístico a nivel autonómico.

Más adelante, la orden ITC/1763/2006 pasa a derogarse y sustituirse por la orden ITC 851/2019 de 25 de julio por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional (BOE núm. 188 de 7 de agosto de 2019).

La principal modificación introducida por la orden ITC 851/2019 que sustituye a la orden ITC/1763/2006 es la actualización de las promociones de las fiestas declaradas de interés turístico nacional e internacional, el requisito de contar con una página web 2.0 y de la presencia en las redes sociales (BOE núm. 188 de 7 de agosto de 2019).

Por tanto, cada comunidad autónoma tiene su propia normativa, declarando las celebraciones calificadas de interés turístico regional como el primer nivel de celebraciones que pueden obtenerse bajo el título honorífico de "Fiesta de Interés Turístico". Pero no siempre ha sido así, hay algunas fiestas declaradas de Interés Turístico sin haber sido declaradas con anterioridad por la Comunidad Autónoma, al ser un requisito nuevo introducido por la orden ITC/1763/2006 de 3 de mayo de 2006 como es por ejemplo el caso de La Bajada de La Virgen de las Nieves.

3.1. Normativa Autonómica Comunidad Autónoma de Canarias: Fiestas Canarias de Interés Turístico.

Según el artículo 5 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, la Promoción del Turismo y el fomento, corresponde a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La normativa en materia de Fiesta Canaria de Interés Turístico se encuentra regulada en el Decreto 18/2008, de 11 de febrero, por el que se crea y regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias (BOE núm. 35, 18/02/2008).

Según viene recogido en el Artículo 2 del Decreto 18/2008, de 11 de febrero, cito: “Además de las características señaladas en el artículo anterior, las fiestas, manifestaciones o acontecimientos habrán de reunir los siguientes requisitos:

- a) Relevancia promocional turística siguiendo los criterios previstos en el artículo 4.2.
- b) Antigüedad mínima de celebración de diez años en el momento de la solicitud de declaración y continuidad en el tiempo de tal modo que no transcurran más de cinco años entre sus celebraciones. Estos requisitos se acreditarán por el Ayuntamiento en cuyo término municipal se ubique la celebración.
- c) Trascendencia en los medios de comunicación. El cumplimiento de este requisito se acreditará con la presentación de material informativo aparecido en los medios de comunicación de ámbito canario en los cinco años anteriores a la solicitud, con indicación del medio, fecha de emisión o publicación e índice de audiencia, en su caso.” (BOE núm. 35, 18/02/2008)

El artículo tercero del Decreto 18/2008, de 11 de febrero, hace mención a las solicitudes y documentación necesaria estableciendo de esta manera lo siguiente: “1. Podrán solicitar la declaración de “Fiesta de Interés Turístico de Canarias” los Ayuntamientos canarios donde tenga lugar su celebración, a iniciativa propia o de organizaciones, entidades o asociaciones que desarrollen actividades turísticas y que operen en el ámbito territorial del municipio.” (BOE núm. 35, 18/02/2008)

Además, cabe destacar que el artículo cuarto dispone lo citado a continuación: “1. El titular de la Consejería competente en materia de turismo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma resolverá el procedimiento y notificará la resolución en el plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha de recepción de la solicitud en el citado Departamento. Transcurrido dicho plazo, se entenderá estimada la solicitud por silencio administrativo.

2. La declaración de “Fiesta de Interés Turístico de Canarias” se concederá atendiendo a los siguientes criterios:

- a) La originalidad, singularidad y variedad de los actos que componen la fiesta y la distinguen de otras de naturaleza similar que se celebren en otras localidades.

- b) El arraigo de la fiesta en la tradición y costumbres populares.
- c) La constancia y periodicidad de su celebración.
- d) La organización y calidad de los actos de la fiesta.
- e) Las actividades comerciales, culturales y de ocio que genere la celebración de la fiesta.
- f) Las dotaciones de infraestructuras turísticas ligadas a la celebración de la fiesta (como oficinas de información, centros de recepción de visitantes, etc.).
- g) El desarrollo de acciones promocionales para la atracción del turismo.
- h) La potenciación de valores sociales, económicos, culturales y medioambientales.
- i) Las medidas que se adopten para la protección del entorno urbano o natural en el que se desarrolle el evento.

3. La Orden de declaración de “Fiesta de Interés Turístico de Canarias” será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Canarias y de inscripción en un Registro administrativo específico.”

3.2. Fiestas de Interés Turístico Nacional

Las Fiestas de Interés Turístico Nacional son unas celebraciones, festejos o acontecimientos celebrados en territorio español, que reúnen unas características interesantes desde el punto de vista turístico y es por ello, junto con unos requisitos previos, que se concede el título honorífico de Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Los festejos que han recibido el denominado título honorífico clasificados de mayor a menor número dentro de las 17 Comunidades Autónomas son los siguientes: Comunidad Valenciana (25), Castilla y León(16), Castilla-La Mancha(15), Galicia(12), Andalucía(11), Aragón y La Rioja(10), Canarias y Cataluña(9), Asturias, Extremadura y Región de Murcia(8), Cantabria(7), Comunidad de Madrid(5) y por último Navarra(3) sumando un total de 156 (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2023).

En la Comunidad Autónoma de Canarias, en la actualidad hay un total de nueve acontecimientos o festejos declarados Fiestas de Interés Turístico Nacional posicionándose como la octava Comunidad Autónoma con mayor número de clasificaciones honoríficas , entre ellas se encuentra las Fiestas Lustrales de la Bajada de La Virgen de Santa Cruz de La Palma, declarada en el año 1980.

3.2.1 La Bajada de La Virgen y su declaración como Fiesta de Interés Turístico Nacional

Las Fiestas Lustrales de La Bajada de La Virgen de Las Nieves de Santa Cruz de La Palma fueron declaradas el 16 de febrero del año 1980 como “Fiestas de Interés Turístico Nacional” en el BOE número 41, lo que supone junto a la Octava del Corpus y Romería de San Isidro de Villa de la Orotava las primeras fiestas declaradas como Fiesta de Interés Turístico de Canarias (BOE núm 41 de 16 de febrero de 1980).

En este caso, la Bajada fue declarada directamente como Fiesta de Interés Turístico en virtud a la orden de febrero de 1979 porque en ese momento, no era necesario ser declarada en un principio como Fiesta Canaria de Interés Turístico.

Además, La Bajada en el año 2007 recibió el Premio del Centro Internacional de Conservación del Patrimonio (CICOP) la cual se basa en ser una “asociación privada, cultural y sin ánimo de lucro” que contribuye a “la protección, conservación, restauración, gestión, comunicación y promoción del Patrimonio Cultural, así como el estudio, investigación, intercambio, formación y promoción de los métodos, técnicas, modos, procedimientos, materiales y protocolos de empleados en la intervención del patrimonio cultural y de su puesta en uso y disfrute” (Organización CICOP España, s.f.)

3.3. La Bajada de La Virgen de Las Nieves y su actual propuesta como Bien de Interés Cultural.

3.3.1. Qué es un Bien de Interés Cultural

El objetivo de la Ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español es “la protección del patrimonio como acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras”

Cualquier objeto o manifestación está dispuesta a ser considerada patrimonio, pero no todos los bienes, deben adoptar las mismas medidas de protección y fomento. Es por ello, que se requiere un acto administrativo, que clasifique a los bienes en su categoría de protección adecuada. Actualmente, la ley establece distintos niveles de protección, considerando el nivel más alto a los Bienes declarados de Interés Cultural (García Morales, Soto Caba, & Martínez Pino, 2017).

3.3.2. Propuesta del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma al Cabildo Insular para la declaración como BIC.

La normativa en vigor que contempla el Patrimonio Cultural de Canarias es la Ley 11/2019 de 25 de abril de 2019. El artículo 27.2 establece que “El inicio del procedimiento de declaración de un bien de interés cultural se acordará de oficio por el Cabildo insular respecto de aquellos bienes que se encuentren en su respectivo ámbito insular, a instancia de otra Administración pública o bien a instancia de cualquier otra persona física o jurídica” (Ley 11/2019 de 25 de abril de 2019).

Por otro lado, el artículo 27.3 menciona lo siguiente: “3. La Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias será competente para iniciar, tramitar y resolver, de oficio o bien a instancia

de cualquier otra persona física o jurídica, los procedimientos de declaración de bien de interés cultural respecto a:

a) Los bienes muebles e inmuebles adscritos a su patrimonio o a servicios públicos gestionados por ella.

b) Los bienes que constituyan patrimonio cultural de carácter inmaterial, siempre que su ámbito de manifestación sea superior al insular, y previa solicitud de las comunidades u organizaciones representativas del bien.

c) Cualquier bien, mueble, inmueble o inmaterial, cuando, habiendo recabado motivadamente del respectivo cabildo insular dicha iniciación, este requerimiento no hubiera sido atendido en el plazo de dos meses.”

Además, el su artículo 25, hace referencia a los bienes inmateriales de que forman el conjunto del patrimonio cultural de Canarias que podrían ser declarados bienes de interés cultural en una o varias de las siguientes categorías:

“a) Tradiciones y expresiones orales, incluidas las modalidades y particularidades lingüísticas del español hablado en Canarias, así como la toponimia tradicional como instrumento para la concreción de la denominación geográfica de los territorios.

b) Cultura inmaterial de la emigración canaria.

c) Artes del espectáculo.

d) Usos sociales, rituales y actos festivos.

e) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, el cielo y la mar.

f) Técnicas artesanales tradicionales.

g) Gastronomía, elaboraciones culinarias y alimentación.

h) Aprovechamientos específicos de los paisajes naturales.

i) Formas de socialización colectiva y organizaciones.

j) Manifestaciones sonoras, música y danza tradicional.

k) Juegos y deportes autóctonos.” («BOC» núm. 90, de 13/05/2019, «BOE» núm. 140, de 12/06/2019.)

Es por ello, que en vista de lo establecido en el artículo 27 de 11/2019 de 25 de abril de Patrimonio Cultural de Canarias, según el cual “El inicio del procedimiento de declaración de un Bien de Interés Cultural se acordará de oficio por el Cabildo insular respecto de aquellos bienes que se encuentren en su respectivo ámbito insular a instancia de otra Administración pública o bien a instancia de cualquier otra persona física o jurídica”, El Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, solicita al Cabildo de La Palma, el inicio del procedimiento para declarar a las Fiestas

Lustrales de La Bajada de La Virgen de Las Nieves como Bien de Interés Cultural, donde exponen lo siguiente:

“Por todo ello, por la presente, en calidad de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y Presidente del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de la Bajada de la Virgen, solicita la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural Inmaterial, de las Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen de las Nieves (Santa Cruz de La Palma) en virtud de concurrir en ellas las siguientes categorías que constan en el artículo 25 de la citada Ley 11/20219, de Patrimonio Cultural de Canarias:

c) Artes del espectáculo (Izado de la Bandera, Traslado de Bajada del Trono, etc.).

d) Usos sociales, rituales y actos festivos (programación tradicional, unicidad del conjunto de la celebración y concurrencia de la población en la organización).

f) Técnicas artesanales tradicionales (presentes tanto en labores de costura como en la elaboración de la imaginería festiva de los Mascarones o en la confección de arcos efímeros...).

h) Aprovechamientos específicos de los paisajes naturales (por ejemplo, el camino real de la Dehesa es el itinerario del Traslado de Bajada del Trono y de la procesión de Bajada; por su parte, el barranco de Las Nieves constituye el itinerario del Traslado de Subida del Trono y de la procesión de Subida; materiales naturales usados en la confección de arcos efímeros; los extremos de la desembocadura del barranco de Las Nieves han servido la ubicación permanente y estratégica —afín al significado del Diálogo entre el Castillo y la Nave— del Castillo de la Virgen, en el morro de La Encarnación, y del Barco de la Virgen, en la vertiente meridional...).

i) Formas de socialización colectiva y organizaciones (en la articulación de la fiesta participan: el Organismo Autónomo Local de la Bajada de la Virgen y sus entidades antecesoras: Patronato Municipal de la Bajada de la Virgen y Comisión de Fiestas de la Bajada de la Virgen; el Obispado de Canarias primero y el Obispado de San Cristóbal de La Laguna después; así como otras instituciones y sociedades implicadas históricamente en distintas tareas organizativas o participativas: Cofradía de Mareantes de San Telmo, responsable del montaje del Castillo y del Barco de la Virgen, el Cabildo Insular de La Palma, que se hizo cargo de la confección de un arco en 1925 o de la financiación de los aparejos del Barco en 1940, etc.; el Real Nuevo Club Náutico y la Sociedad La Investigadora, activas en la organización distintos actos y en la cesión de instalaciones para ensayos...).

j) Manifestaciones sonoras, música y danza tradicional (Danza de Enanos, Danza de Acróbatas, Danza Infantil Coreada, repertorio musical tradicional constituido por los cantos y bailes del romance, el sirinoque y el tajaraste como banda sonora del Traslado de Subida del Trono...).”²

² Información extraída del expediente en el cual el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma solicita al Cabildo insular el inicio de la tramitación para la declaración de Bien de Interés Cultural a La Bajada de La Virgen de Las Nieves.

4. PROPUESTA DE PROTECCIÓN A LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES CON BASE EN SU ACTUAL PROTECCIÓN

4.1 La posible declaración como Fiesta de Interés Turístico Internacional

Las Fiestas Lustrales, actualmente se encuentran bajo el título honorífico de Fiesta de Interés Turístico Nacional. Como se ha mencionado anteriormente, el título honorífico se compone de tres “escalones”: de Interés Autonómico, Nacional e Internacional. Es por ello, que considerando que La Bajada está declarada de Interés Turístico Nacional desde el año 1980, y teniendo en cuenta los posibles beneficios económicos, sociales y culturales que deja por un lado en la isla de La Palma y por otro lado, a las personas que se sienten atraídas desde el sentido turístico y cultural, es candidata a ser declarada como Fiesta de Interés Turística Internacional con todos los beneficios promocionales que conlleva.

La Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional, establece una serie de requisitos preceptivos que deben cumplir dichas fiestas además de otros requisitos valorables. También menciona que, para dicha declaración, la solicitud debe ser presentada en la Secretaría de Estado de Turismo, acompañada de la documentación requerida. Sus requisitos son, según la Orden ICT/851/2019, los siguientes:

- Haber sido declaradas previamente como Fiestas de Interés Turístico Nacional con al menos 5 años de antigüedad.
- Una memoria explicativa que recoja los puntos del artículo 3 de la Orden ICT/851/2019.
- Un Plan de Difusión que cumpla con los siguientes requisitos: “a). Informe o memoria que describa en qué medida la fiesta añade valor a la imagen turística de España en el exterior, y el impacto positivo que se estima va a suponer la promoción exterior de la fiesta. b). Al menos un mínimo de diez impactos o repercusiones (con una antigüedad máxima de cinco años) relevantes en prensa y en medios de comunicación internacionales con difusión nacional en sus respectivos países, on line y off line, así como en medios de radio y televisión, de uno o varios países extranjeros, destinados a comunicar el evento fuera del ámbito nacional, cumpliendo los requisitos del Art.7. b) (acreditar con copia del impacto y, en su caso, certificado del medio) d).Presencia en internet requerida en el Art. 4.2.c) para las FITN: web propia; informe del tráfico en web de la fiesta; informe de posicionamiento de buscadores en internet. (Acreditar a través de enlace e informes)”
- Un Informe favorable de la Comunidad Autónoma en el que tenga lugar junto con un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.
- No ser un acto constitutivo de maltrato animal o personal.

4.2 La posible declaración como Patrimonio Mundial de la Unesco

De acuerdo a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de París (2003), donde supone una gran evolución al considerar de importancia cada vez más, al patrimonio cultural inmaterial en las distintas culturas, por lo que se entiende como patrimonio cultural inmaterial:

1. “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.”
2. “El «patrimonio cultural inmaterial», [...], se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:
 - a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
 - b) artes del espectáculo; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales.” (BOE» núm. 31, de 5 de febrero de 2007).

Por lo tanto, bajo mi criterio, considero que, La Bajada de La Virgen de Las Nieves, podría considerarse como Patrimonio Mundial de la UNESCO, al igual que ya lo hacen otras fiestas del territorio español como por ejemplo, la fiesta de Las Fallas de Valencia o la fiesta de los patios de Córdoba. Para ello, se debe tener en cuenta la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial:

“1. La Administración General del Estado, [...], tendrá competencias para declarar la protección y adoptar medidas de salvaguardia respecto de los bienes del patrimonio cultural inmaterial en los que concurren alguna de las siguientes circunstancias: [...].

b) Cuando así lo solicite la Comunidad Autónoma donde tenga lugar la manifestación, previa petición a la misma de la comunidad portadora del bien.

c) Cuando la consideración en conjunto del bien objeto de salvaguardia requiera para su específica comprensión una consideración unitaria de esa tradición compartida, más allá de la propia que pueda recibir en una o varias Comunidades Autónomas.

2. Por Real Decreto podrá otorgarse una singular protección a los bienes culturales inmateriales anteriormente citados, mediante su declaración como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

4. El procedimiento se iniciará de oficio por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, bien por propia iniciativa, a petición razonada de una o más Comunidades Autónomas o por petición motivada de persona física o jurídica.

El procedimiento se desarrollará respetando los siguientes elementos esenciales:

a) En la elaboración del Real Decreto se establecerá una fase de información pública.

b) Se preverá, asimismo, el trámite de audiencia a las comunidades portadoras del bien, a los titulares de derechos reales sobre los bienes muebles e inmuebles asociados a la Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, y a las Administraciones autonómicas y locales del territorio en el que la manifestación tiene lugar.

c) En la elaboración se recabará el informe del Consejo del Patrimonio Histórico y de las instituciones consultivas especializadas relacionadas con la materia y que se consideren convenientes, así como de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

d) En la documentación constará una descripción clara del bien en la que se enumeren sus usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que comporta, así como los bienes materiales, tanto muebles como inmuebles, en los que tales actividades se sustentan, las comunidades, grupos y ámbitos geográficos en los que se desarrolla o ha desarrollado tradicionalmente, así como, en su caso, las amenazas que sobre el mismo puedan concurrir. La antedicha descripción deberá acompañarse de la pertinente documentación fotográfica, audiovisual, o de otro orden, cuando así sea posible.

5. La declaración de las Manifestaciones Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial generará la obligación de inscripción de éstas en el Inventario General de Patrimonio Cultural Inmaterial.” («BOE» núm. 126, de 27/05/2015).

5.CONCLUSIÓN

Tras una aproximación a lo que actualmente es La Bajada de La Virgen de Las Nieves, su significado para los palmeros y palmeras, y su indudable interés turístico, cultural y social, considero que, su protección y conservación son dos términos esenciales para su perduración en el tiempo.

Las “Bajadas” en Canarias representan y hacen elogio entre otras muchas otras cosas, a aquellos milagros y acontecimientos que sucedían gracias a “bajar” o sacar a las vírgenes de su santuario habitual hacia otro santuario o hacia la ciudad.

La Comunidad Autónoma de Canarias, hoy en día cuenta con una gran variedad de fiestas que presentan un indudable interés y unas características que las hacen únicas pese a que muchas de ellas presenten unas peculiaridades similares entre sí.

En la actualidad, España otorga una distinción honorífica a aquellas fiestas que representan un interés turístico dividido en tres categorías: Fiesta de Interés Turístico Regional, Fiesta de Interés Turístico Nacional y Fiesta de Interés Turístico Internacional.

Las Fiestas Lustrales de La Bajada de La Virgen de Las Nieves declaradas de Interés Nacional, hasta el momento de su última celebración en el año 2015, representaban algo único y digno de admirar. Cada uno de sus actos tiene un carácter especial, haciéndose ver aún más al representarse cada cinco años, como si fuera un momento singular que todos los palmeros, en especial aquellos con arraigo a la Virgen de Las Nieves esperan durante un largo periodo, es por así decirlo, una especie de “adoración” a este acontecimiento. Y es ello, un gran motivo de orgullo y algo de lo que por supuesto, “presumir” a los demás. Es aquí donde su relación con “los que vienen de fuera” o el turismo cobra sentido al despertar emociones y poner en valor, algo tan único y diferente.

Por tanto, La Bajada de La Virgen de Las Nieves es un ejemplo de turismo cultural, ya que fomenta las oportunidades para encuentros entre comunidades locales y es una manera de expresar y conservar las tradiciones musicales, folklóricas, religiosas, teatrales y autóctonas.

Las Fiestas Lustrales, componen en su conjunto un gran motivo para recibir visitantes por tanto, un motivo aún mayor para su protección evitando de esta manera el deterioro y la pérdida de la idiosincrasia de la misma.

La importancia de su conservación viene dada, entre otros, porque parte de la herencia y los valores de lo que es La Palma como pueblo, por lo que un día fueron, hoy en día son y lo que en un futuro deberían ser.

BIBLIOGRAFÍA

Anónimo. (09 de mayo de 2009). La Virgen de Candelaria ha visitado la ciudad 38 veces. *El día*.

Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. (2021). Santa Cruz de La Palma.

Capote, M. P. (2010). Santa Cruz de La Palma festeja el siglo XVIII. Santa Cruz de La Palma: Patronato Municipal de la Bajada de La Virgen.

Chacón, M. (05 de julio de 2015). Sin Batalla de Flores no sería lo mismo. *El Time*.

Domínguez, A. C. (2 de mayo de 2014). Y la Virgen del Pino bajó a la capital 50 veces. *La Provincia*.

Europa Press Sociedad. (8 de Julio de 2008). La Bajada de la Virgen de Las Nieves (La Palma) recibe el Premio Internacional de Conservación del Patrimonio. *Europa press*.

Bethencourt, F. (2005). *La Danza de los Enanos*. Santa Cruz de La Palma: Litografía A. Romero, S.L.

Fernández, L. (1995). *Baja la Virgen*. Santa Cruz de La Palma: Ediciones IDEA.

Fernández, Y. (s.f.). *Sobre Canarias*. Obtenido de La Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves: <https://sobrecanarias.com/2009/09/20/la-parroquia-de-nuestra-senora-de-las-nieves/>

Francisco de Las Casas, P. M., Cruz Arvelo, J., & Otros. (2010). *Bajada de La Virgen 2010*. Santa Cruz de La Palma. Servicio de publicaciones del excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

García Morales, M. V., Soto Caba, V., & Martínez Pino, J. (2017). *El estudio del Patrimonio Cultural*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Gobierno de Canarias. (3 de mayo de 2023). *Canari Wiki*. Obtenido de Real Santuario Insular de Nuestra Señora de Las Nieves: https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/wiki/index.php?title=Real_Santuario_Insular_de_Nuestra_Señora_de_Las_Nieves

Gobierno de Canarias. (s.f.). *Fiestas Canarias de Interés Turístico*. Obtenido de <https://www.gobiernodecanarias.org/turismo/fiestas/index.html>

Gobierno de España. (1029). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Orden ITC/851/2019: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/08/07/>

Gobierno de España. (1029). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Ley 11/2019 de Patrimonio Cultural de Canarias:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-8707

Gobierno de España. (1964). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de
<https://www.boe.es/boe/dias/1964/10/19/>

Gobierno de España. (1979). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Orden por la que se regula la normativa para la concesión del título honorífico de «Fiesta de Interés Turístico»: <https://www.boe.es/boe/dias/1979/02/12/>

Gobierno de España. (1985). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534>

Gobierno de España. (23 de mayo de 1995). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Ley 7/1995 de Ordenación del Turismo de Canarias:
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-12102>

Gobierno de España. (2006). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Orden ITC/1762/2006: <https://www.boe.es/boe/dias/2006/06/07/>

Hernández, J. E. (2017). En la cuerda floja: La Danza de acróbatas en las citas lustrales del primer novecientos. *Actas del I Congreso Internacional de la Bajada de La Virgen* (pág. 676). Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.
Hernández, M. V. (2020). La Bajada de La Virgen, una fiesta singular. *Cinco mitos para cinco siglos* (págs. 280,282,283). Cabildo Insular de La Palma.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2023). *Desarrollo y Sostenibilidad*. Obtenido de Fiestas de Interés Turístico Nacional:
<https://turismo.gob.es/desarrollo-sostenibilidad/fiestas/Paginas/Fiestas-de-Interés-Tur%C3%ADstico-Nacional.aspx>

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (s.f.). *Turismo Gobierno de España*. Obtenido de Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional:
<https://turismo.gob.es/desarrollo-sostenibilidad/fiestas/Paginas/fiestas-interes-turistico.aspx>

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (s.f.). *Turismo Gobierno de España*. Obtenido de Fiestas de Interés Turístico Nacional:

<https://turismo.gob.es/desarrollo-sostenibilidad/fiestas/Paginas/Fiestas-de-Interés-Tur%C3%ADstico-Nacional.aspx>

Organización CICOP España. (s.f.). *Fundación CICOP*. Obtenido de <http://www.cicop.com/presentacion.asp>

Ostelea. (11 de agosto de 2020). *OSTELESA Tourism Management School*. Obtenido de Turismo cultural: qué es, tipos y ejemplos: <https://www.ostelea.com/actualidad/blog-turismo/tendencias-en-turismo/turismo-cultural-que-es-tipos-y-ejemplos>

Ostelea. (18 de mayo de 2022). *OSTELEA Tourism Management School*. Obtenido de Turismo cultural: qué es, características y ejemplos: <https://www.ostelea.com/actualidad/blog-turismo/tendencias-en-turismo/turismo-cultural-que-es-caracteristicas-y-ejemplos>

UNWTO. (2023). *UNWTO*. Obtenido de Ética, cultura y responsabilidad social: <https://www.unwto.org/es/etica-cultura-y-responsabilidad-social#:~:text=El%20turismo%20cultural%20es%20un,inmateriales%20de%20un%20destino%20tur%C3%ADstico.>